

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Tibacuy, 18 FEB 2021

Proceso N° 2019 - 00112

Con el fin de continuar con el trámite del proceso se requiere a la parte Actora para que informe al Despacho sobre el trámite dado al Oficio N° 239 de fecha 27 de Noviembre de 2019 y retirado el 23 de Enero de 2020.

Por ser importante para continuar con el desarrollo normal de proceso, se concede al interesado el termino de 30 días conforme a lo establecido en el Art. 317 del C.G.P., so pena de tener por desistida la medida cautelar decretada.

NOTIFIQUESE.-

  
LUIS ANGEL TORO RUIZ  
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. \_\_\_\_ Hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.-  
El Secretario, Harvey Mauricio Ortiz Chávez.-